

## **DECRETO 060/2012**

### **NÓMBRASE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CASA DE FORMACIÓN BETANIA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La vacancia del cargo de Representante legal y Administrador General de la Casa de Formación Betania;
2. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

#### **DECRETO:**

*NÓMBRASE, Representante legal y Administrador General de la Casa de Formación Betania, por el período de tres años, al Rev. Pbro. Roberto Carlos Valderrama Bastidas, RUN. 13.508.647-9, a quien damos las atribuciones necesarias para el ejercicio de este cargo, pudiendo intervenir en todos los actos y contratos que de acuerdo al Derecho Canónico y Derecho Privado le corresponden como Representante legal y Administrador General de la Casa de Formación Betania, en especial podrá celebrar actos y contratos de orden civil y comercial, trámites y gestiones judiciales y extrajudiciales, realizar toda especie de operaciones y/o gestiones bancarias y financieras, trámites y gestiones ante instituciones públicas, semipúblicas y privadas y de cualquier naturaleza, relacionada directa o indirectamente con la Casa de Formación Betania de Concepción.*

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 21 de marzo de 2012*

*Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib  
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas  
Secretario Canciller*

---

*Al Rvdo. Pbro. ROBERTO VALDERRAMA BASTIDAS  
CONCEPCIÓN*

*c.c. Administración  
Boletín Ntra. Iglesia  
Archivo*